



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Allen cuenta solo con cuatro (4) jardines independientes en la zona urbana y periférica ubicándose el Jardín de Infantes n° 58 en la zona periférica con un amplio radio de influencia.

Está institución educativa de Nivel Inicial se encuentra ubicada en el Barrio Tiro Federal abarcando un radio de influencia muy extenso que llega hasta Colonia 12 de Octubre.

El Jardín cuenta con cuatro secciones funcionando dos en cada turno. Para el presente ciclo lectivo se solicitó al Ministerio de Educación la creación de dos (2) secciones que funcionarán provisoriamente en la Capilla. La institución no cuenta con espacio físico para ampliarse, de hecho el que tiene es insuficiente para la matrícula existente.

Si establecemos una relación entre la cantidad de secciones del Jardín de Infantes y la población escolar del radio de influencia, el resultado, lamentablemente, arroja una gran cantidad de niños sin escolarizar.

Desde el año 2004 esta problemática fue expuesta a las diferentes autoridades. Y así se llega al año 2008 sin ninguna acción concreta. En estos cuatro años la población infantil continuó creciendo y sobre todo, los barrios de esta zona de la ciudad continuaron poblándose más.

En el año 2005 la Ampliación del Jardín de Infantes n° 58 fue declarada de interés municipal - declaración municipal n° 035/05 -. Como se verá, cada año la situación es más compleja, por ello la construcción de un edificio para el Jardín de Infantes n° 58 con visión a que en un futuro se pueda continuar ampliando, es de extrema necesidad. De esta manera se le estaría dejando a la Escuela Primaria n° 299 el espacio físico que actualmente ocupa el Jardín.

Características del Jardín de Infantes:

- **Jardín Independiente n° 58:** desde el año 1995 bajo resolución n° 129/95.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- **Ubicación geográfica:** Zona periférica, distante del centro de la ciudad. Barrio Tiro Federal. Calle Gregorio Maza S/N. Localidad: Allen
- **Ubicación edilicia:** Construcción en terreno de la Escuela n° 299
- **Radio de influencia:** Comprende a los siguientes barrios: Tiro Federal - El Progreso - Albisu - Gómez - Colonia 12 de Octubre - Obrero - Idependencia - acceso Aero Club - Zona Hornos y parte del Barrio Norte.
- **Cantidad de inscriptos anuales:** Entre noventa y ocho (98) y ciento dos (102) alumnos aproximadamente.
- **Espacio físico:** cada sala con una superficie de 36 m², es decir con superficie mínima de 1,70 por alumnos. Corresponden veintiún 21 niños/as en cada sección.
- **Cantidad de secciones:** Cuatro (4). Tres (3) secciones con niños/as de cinco (5) años. Una (1) sección con niños/as de cuatro (4) años.
- **Inscriptos año 2008:** Turno mañana dos (2) Secciones: sala de cinco (5) años con veintitrés (23) niños/as. Sala de cuatro (4) años con veinticinco (25) niños/as. Turno Tarde dos (2) Secciones: Sala de cinco (5) años con veintiún (21) niños/as. Sala de cinco (5) años con veintiún (21) niños/as.

Esta problemática es de preocupación y la construcción del nuevo jardín resulta imprescindible para ofrecerles a los niños de la zona, las mismas oportunidades que tienen otros niños de nuestra ciudad.

Por ello:

Autores: Carlos Sánchez

Firmante: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado, la urgente realización de la construcción de un edificio para el Jardín de Infantes n° 58 de la localidad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.